



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



N° 2016-09-01-05-P-02359

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y
SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN
LIQUIDACIÓN".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecisiete (17) días del mes de
Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí,
Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc.,
Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen:
las señoras VICKY VIVIANA MARIN LINDAO, quien
declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, con
domicilio y residencia en esta ciudad, y, doña LIX
VICTORIA ROSSI POZO, quien declara ser
ecuatoriana, soltera, ejecutiva, con domicilio y
residencia en esta ciudad, en sus calidades de
Presidenta y Gerente General y representantes
legales, respectivamente, de la Compañía
ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN
LIQUIDACIÓN", calidades que legitiman con los
nombramientos inscritos, que presentan para que
sean agregados a la presente, las mismas que
declaran que sus nombramientos no han sido
modificados ni revocados, y que continúan en el
ejercicio de los cargos; mayores de edad, capaces
para obligarse y contratar, a quienes de conocer

1 doy fe, por haberme presentado sus documentos de
2 identificación; y, procediendo con amplia y
3 entera libertad y bien instruidas de la
4 naturaleza y resultados de esta escritura pública
5 de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, para su
6 otorgamiento me presentan la minuta
7 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvese
8 insertar en el registro de escrituras públicas a su
9 cargo una que contenga la reactivación de la
10 compañía ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
11 ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las
12 siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTES.-
13 Concurren al otorgamiento del presente instrumento
14 la compañía ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
15 ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN", representada por su
16 Presidenta y Gerente General, respectivamente, las
17 señoras VICKY VIVIANA MARIN LINDAO y LIX
18 VICTORIA ROSSI POZO, calidades que legitiman con
19 las copias certificadas de sus nombramientos
20 inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil,
21 quienes actúan debidamente autorizadas por la
22 Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas de fecha siete de Octubre del dos mil
24 dieciséis.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La
25 compañía ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
26 ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó
27 mediante escritura pública, autorizada por el
28 Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 Guayaquil, ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, el
2 veintinueve de agosto del año dos mil doce, inscrita
3 en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de
4 octubre del año dos mil doce, con un capital social de
5 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-
6 B) Mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-
7 DIECISÉIS-CERO CERO CERO UN MIL DOSCIENTOS
8 DOCE, del señor Subdirector de Disolución de la
9 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
10 del once de marzo del dos mil dieciséis, inscrita en
11 el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de marzo
12 del año dos mil dieciséis, la compañía ARQUITECTOS
13 DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS, fue
14 declarada disuelta por inactividad.- c) La Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
16 ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
17 ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN" en sesión celebrada el
18 día siete de octubre del dos mil dieciséis, resolvió la
19 REACTIVACIÓN de la Compañía ARQUITECTOS DE
20 NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN
21 LIQUIDACIÓN" y consecuentemente suspender su
22 proceso de liquidación, autorizando a la Presidenta y
23 Gerente General para que conjuntamente, cumplan con
24 lo resuelto en dicha Junta, de conformidad con el texto
25 del acta que se agrega como documento habilitante.-
26 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
27 expuestos, las señoras VICKY VIVIANA MARIN LINDAO y
28 LIX VICTORIA ROSSI POZO, Presidenta y Gerente

6

1 General, respectivamente, de la compañía
2 ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
3 ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN", autorizadas por la junta
4 general universal extraordinaria de accionistas,
5 celebrada el siete de octubre de dos mil dieciséis,
6 declara lo siguiente: UNO.- Reactivada la compañía, de
7 tal forma que ésta queda en pleno goce y ejercicio de
8 sus derechos como persona jurídica; y, DOS.- Bajo
9 gravedad de juramento declaran que su representada no
10 es contratista de obra pública con el Estado ni con
11 ninguna de sus instituciones, y que no mantiene deuda
12 pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
13 Social.- C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- Las señoras
14 VICKY VIVIANA MARIN LINDAO y LIX VICTORIA ROSSI
15 POZO, en sus calidades de Presidenta y Gerente
16 General, respectivamente, de la compañía
17 ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
18 ARNEGSIS EN LIQUIDACIÓN, declaran que autorizan al
19 señor abogado Milton Ramírez Ochoa, para que puedan
20 realizar los trámites necesarios para perfeccionar y
21 concluir la presente reactivación de la compañía.-
22 Agregue e inserte usted, señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este
24 instrumento.- (firmado) Milton Ramírez, ABOGADO
25 MILTON GUALBERTO RAMÍREZ OCHOA, Matrícula número
26 cero nueve-un mil novecientos ochenta y cuatro-cuarenta y
27 siete Foro de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
28 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes

G



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

-3-



1 correspondientes.- El presente contrato se
2 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto
3 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
4 veinte y dos de agosto de mil novecientos
5 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
6 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
7 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
8 tanto, las señoras otorgantes se ratificaron en el
9 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles
10 leído yo, el Notario, esta escritura de
11 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARQUITECTOS DE
12 NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS EN
13 LIQUIDACIÓN, en alta voz, de principio a fin, a
14 las otorgantes, éstas la aprobaron y firmaron,
15 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
16 doy fe.-

17

18

19

20

21 VICKY VIVIANA MARIN LINDAO, PRESIDENTA

22 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

23 CIA. ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.

24 ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN".-

25 C.C. # 0917508848.-

26 C.V. # 192-0143.-

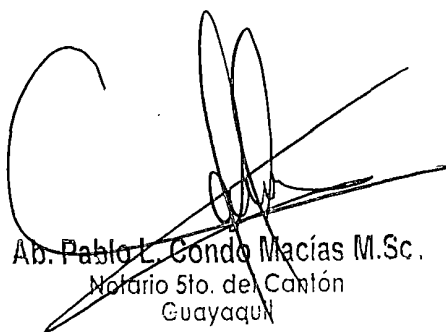
27 R.U.C. CIA. # 0992784733001.-

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lix Rossi Pozo

LIX VICTORIA ROSSI POZO, GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CIA. ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A.
ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN".-
C.C. # 0911977346.-
C.V. # 367-0018.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Buenos Aires y O'Connors número 925, Barrio del Seguro, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN"**, a saber: Sr. ANIBAL HUMBERTO ARRIETA SUAREZ, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, LIX VICTORIA ROSSI POZO, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.- Además interviene la señora _____, como Presidente de la Compañía.- Preside la sesión la Sra. VICKY VIVIANA MARIN LINDAO, como Presidenta de la Junta y actúa como Secretario la Gerente General, señor LIX VICTORIA ROSSI POZO.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la señora Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver el único punto del orden del día: ***Reactivación de la Compañía.***- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido la señora VICKY VIVIANA MARIN LINDAO Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día. De inmediato toma la palabra el Presidente e informa que mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-DIECISÉIS-CERO CERO CERO UN MIL DOSCIENTOS DOCE, del señor Subdirector de Disolución de la



A handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, del once de marzo del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de marzo del año dos mil dieciséis, la compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**, fue declarada disuelta por inactividad. Que a la fecha la compañía ha presentado sus estados financieros y anexos hasta el año 2016, así como ha pagado sus contribuciones, encontrándose al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, por lo que ha superado las causales por las cuales fue declarada disuelta, por lo que procede se apruebe su Reactivación. Los accionistas luego de las deliberaciones respectivas resuelven por unanimidad, al amparo de lo previsto en los artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías codificada y en el Art. 48 y siguientes del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", la REACTIVACIÓN de ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN" y consecuentemente la suspensión de su proceso de Liquidación, una vez que se ha superado las causales por las cuales la Superintendencia de Compañías la declaró disuelta, en virtud que se ha cumplido con presentar los Estados Financieros y Anexos hasta el 2016, así como haber pagado sus contribuciones, encontrándose a la fecha ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN" al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías.- Se deja constancia que la Presidente conjuntamente con la Gerente General, están ampliamente autorizados para que suscriban la escritura pública de Reactivación de la Compañía; así como para que cumplan con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otros asuntos, que tratar la señora Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con la señora Presidente e infrascrito Gerente-Secretario que certifica. **f) ANIBAL HUMBERTO ARRIETA SUAREZ, Accionista; VICKY VIVIANA MARIN LINDAO-Presidente de la Junta.- f) LIX VICTORIA ROSSI POZO, Gerente General-Secretario.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS "EN LIQUIDACIÓN"**.
Guayaquil, Octubre 7 del 2016.-

Lix Rossi Pozo

LIX VICTORIA ROSSI POZO.-
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA.-





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCION No. SCVS.ING.DNASD.SD.16.

0001212

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las compañías hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes compañías con domicilio en el cantón Guayaquil:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	FECHA REGISTRO MERCANTIL	CANTON REG. MERCANTIL
148362	5 SENTIDOS S.A. (CINCOSESA)	7	GUAYAQUIL	16/01/2012	15/05/2012	GUAYAQUIL
20478	A SAMAN CIA LTDA	5	GUAYAQUIL	07/03/1973	05/04/1973	GUAYAQUIL
139208	ABDIASCORP S.A.	7	GUAYAQUIL	04/11/2010	05/05/2011	GUAYAQUIL
114603	ABELERA S.A.	7	GUAYAQUIL	08/01/2004	17/02/2004	GUAYAQUIL
172204	ABSOLCIEL S.A.	30	GUAYAQUIL	30/05/2013	27/06/2013	GUAYAQUIL
146058	ACTIVIDADES COMERCIALES ZAMBRANO CEDEÑO - ACZAMCED S.A.	7	GUAYAQUIL	13/01/2012	15/03/2012	GUAYAQUIL
130294	ACTIVITYEURO S.A.	30	GUAYAQUIL	21/02/2008	28/03/2008	GUAYAQUIL
171308	ACTUALTECNO S.A.	37	GUAYAQUIL	22/04/2013	03/06/2013	GUAYAQUIL
171617	ACUATICA ORIENTAL S.A. ACUAORIENT	4	GUAYAQUIL	29/04/2013	09/07/2013	GUAYAQUIL
173298	ACUDARES S.A.	38	GUAYAQUIL	14/08/2013	12/09/2013	GUAYAQUIL
110558	ADJA S.A.	25	GUAYAQUIL	03/01/2003	14/01/2003	GUAYAQUIL
140114	ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERCIALES ADMICENTROS S.A.	11	GUAYAQUIL	31/05/2011	23/06/2011	GUAYAQUIL
173897	ADONTASCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	14/10/2013	30/10/2013	GUAYAQUIL
173979	ADSPHERE S.A.	30	GUAYAQUIL	28/08/2013	22/10/2013	GUAYAQUIL
149211	AGREFERTIL S.A.	21	GUAYAQUIL	19/07/2012	30/07/2012	GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Foja 2 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001212

68422	AGRICOLA BAQFERSA C.A.	5	GUAYAQUIL	29/07/1992	01/06/1993	GUAYAQUIL
143640	AGRICOLA CINTHIA MARIA S.A. AGROCINTHIA	30	GUAYAQUIL	26/09/2011	14/11/2011	GUAYAQUIL
40616	AGRICOLA LA SURENA SA AGRISUR	7	GUAYAQUIL	22/03/1983	03/05/1983	GUAYAQUIL
125291	AGRICOLA LOS BOSITOS S.A.	27	GUAYAQUIL	21/09/2006	10/11/2006	GUAYAQUIL
40605	AGRICOLA LOS KIOSQUITOS SA	7	GUAYAQUIL	22/03/1983	03/05/1983	GUAYAQUIL
43451	AGRICOLA RACUMINE SA	21	GUAYAQUIL	08/05/1986	26/05/1986	GUAYAQUIL
60011	AGRICOLA VIDAMAYJO S.A.	25	GUAYAQUIL	18/03/2010	13/05/2010	GUAYAQUIL
169195	AGRIMEDIETC S.A.	37	GUAYAQUIL	03/01/2013	11/03/2013	GUAYAQUIL
60190	AGROACTIVA S.A.	30	GUAYAQUIL	29/04/2010	11/05/2010	GUAYAQUIL
128663	AGROLISSA S.A.	25	GUAYAQUIL	16/10/2007	19/10/2007	GUAYAQUIL
119903	AGROSIEMPRE S.A.	30	GUAYAQUIL	12/07/2005	22/07/2005	GUAYAQUIL
130439	AGROTURSA S.A.	20	GUAYAQUIL	09/04/2008	17/04/2008	GUAYAQUIL
129013	AGROVICTORIA S.A.	30	GUAYAQUIL	15/10/2007	15/11/2007	GUAYAQUIL
167353	AGROVINEDO S.A.	37	GUAYAQUIL	21/12/2012	23/01/2013	GUAYAQUIL
142470	AGROVOLVER S.A.	30	GUAYAQUIL	01/09/2011	20/09/2011	GUAYAQUIL
171293	AGUIRAN S.A.	29	GUAYAQUIL	06/02/2013	14/03/2013	GUAYAQUIL
82426	AGUNSA ECUADOR S.A.	30	GUAYAQUIL	17/06/1998	30/07/1998	GUAYAQUIL
174147	AINIUV S. A.	30	GUAYAQUIL	09/09/2013	01/11/2013	GUAYAQUIL
169513	AINOUIL S.A.	30	GUAYAQUIL	27/03/2013	30/04/2013	GUAYAQUIL
167480	AIR SEA CARGO INTERNATIONAL S.A. AIRSCAMP	37	GUAYAQUIL	19/12/2012	21/01/2013	GUAYAQUIL
149513	AIRPARTS DEL ECUADOR S.A. AIRPARTSA	30	GUAYAQUIL	27/07/2012	21/08/2012	GUAYAQUIL
140039	AITORS S.A.	30	GUAYAQUIL	16/06/2011	05/07/2011	GUAYAQUIL
168087	AKIKERSA S.A.	30	GUAYAQUIL	04/02/2013	27/02/2013	GUAYAQUIL
19820	ALBISA ALIMENTOS Y BEBIDAS SA	7	GUAYAQUIL	30/12/1981	10/02/1982	GUAYAQUIL
171533	ALDANFER S.A.	38	GUAYAQUIL	17/02/2012	16/10/2012	GUAYAQUIL
168622	ALIATOMSA S.A.	37	GUAYAQUIL	22/02/2013	18/03/2013	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.superclases.gob.ec

RRC



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Foja 3 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001212

108164	ALIA XSA S.A.	25	GUAYAQUIL	21/05/2002	04/06/2002	GUAYAQUIL
168314	ALICREN S.A.	38	GUAYAQUIL	19/02/2013	13/03/2013	GUAYAQUIL
117053	ALIEN S.A.	16	GUAYAQUIL	08/09/2004	07/10/2004	GUAYAQUIL
172541	ALIGARCO S.A.	25	GUAYAQUIL	28/01/2013	17/04/2013	GUAYAQUIL
171398	ALIMENTOS & DULCES S.A. ALIDULSA	10	GUAYAQUIL	16/04/2013	31/05/2013	GUAYAQUIL
165780	ALIMENTOS KASKADA S.A.	4	GUAYAQUIL	25/10/2012	13/11/2012	GUAYAQUIL
174967	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSULTORIA DEL ECUADOR S.A. ALIBECEC	7	GUAYAQUIL	28/08/2013	22/11/2013	GUAYAQUIL
62949	ALISASUNRISE S.A.	38	GUAYAQUIL	16/09/2010	21/09/2010	GUAYAQUIL
148548	ALKIVIA S.A.	30	GUAYAQUIL	31/05/2012	11/07/2012	GUAYAQUIL
115363	ALLEG S.A.	25	GUAYAQUIL	20/02/2004	04/05/2004	GUAYAQUIL
121212	ALL-EXTREME S.A.	30	GUAYAQUIL	28/10/2005	22/11/2005	GUAYAQUIL
23067	ALMACENES SELECTO C. LTDA.	12	GUAYAQUIL	26/11/1976	24/12/1976	GUAYAQUIL
62461	ALMAECO S.A.	30	GUAYAQUIL	27/07/2010	11/08/2010	GUAYAQUIL
168982	ALOPARADOSI S.A.	37	GUAYAQUIL	15/01/2013	15/02/2013	GUAYAQUIL
41089	ALQUIMIA MARINA SA ALMARSA	10	GUAYAQUIL	01/09/1983	07/12/1983	GUAYAQUIL
167925	ALTASORECO ECUADOR S.A.	28	GUAYAQUIL	03/07/2012	23/08/2012	GUAYAQUIL
114118	AMACE S.A.	25	GUAYAQUIL	28/11/2003	22/12/2003	GUAYAQUIL
167993	AMANEZER UNIDAD EDUCATIVA, AMANUEDUCA CIA. LTDA.	4	GUAYAQUIL	16/12/2012	30/01/2013	GUAYAQUIL
171164	AMBIENT CARE ECUADOR S.A. AMBIENTCARE	25	GUAYAQUIL	03/06/2013	03/07/2013	GUAYAQUIL
132792	AMBROSIACORP S.A.	30	GUAYAQUIL	28/08/2008	24/10/2008	GUAYAQUIL
170244	AMERICAN PRODUCTS S.A. AMPRODUC	20	GUAYAQUIL	13/11/2012	15/04/2013	GUAYAQUIL
63330	AMERICAN SECURITY DEL ECUADOR S.A. AMSEC	7	GUAYAQUIL	27/08/2010	03/09/2010	GUAYAQUIL
77579	AMERICANLUX S.A.	4	GUAYAQUIL	05/05/1997	27/05/1997	GUAYAQUIL
702526	AMERICENTER AMERICAN ENTERPRISE S.A.	1	QUEVEDO	02/08/2013	08/11/2013	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Fichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRG



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Foja 4 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001212

169934	AMWAY ECUADOR S.A.	29	GUAYAQUIL	22/01/2013	13/03/2013	GUAYAQUIL
174019	ANCELETTI S.A.	30	GUAYAQUIL	22/10/2013	06/11/2013	GUAYAQUIL
170659	ANCOPINE S.A.	29	GUAYAQUIL	24/04/2013	07/06/2013	GUAYAQUIL
64989	ANDRADE & MOSQUERA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. "ANDRAMOS"	38	GUAYAQUIL	13/09/2010	23/11/2010	GUAYAQUIL
173459	ANMEZCAR S.A.	38	GUAYAQUIL	17/02/2012	02/10/2013	GUAYAQUIL
174939	ANNETXSALEW S.A.	30	GUAYAQUIL	12/11/2013	05/12/2013	GUAYAQUIL
140102	ANTEFIL S.A.	38	GUAYAQUIL	02/09/2010	20/06/2011	GUAYAQUIL
175179	APOLO DEL ECUADOR S. A. APOLODEC	30	GUAYAQUIL	16/09/2013	17/10/2013	GUAYAQUIL
128246	APRENDER, CAMBIAR, SER, S.A. APRECSER	25	GUAYAQUIL	05/07/2007	15/08/2007	GUAYAQUIL
144562	APROPMIT FRESH PRODUCTS S.A..	30	GUAYAQUIL	10/01/2012	18/01/2012	GUAYAQUIL
60297	AQUASOEN S.A.	30	GUAYAQUIL	13/04/2010	06/05/2010	GUAYAQUIL
168558	ARABETHCORP S.A.	16	GUAYAQUIL	22/02/2013	14/03/2013	GUAYAQUIL
174047	ARAUJO PRADO LOGISTICS S.A. ARPRALOG	38	GUAYAQUIL	11/07/2013	16/10/2013	GUAYAQUIL
174561	ARCANTYN S.A.	38	GUAYAQUIL	27/12/2011	25/11/2013	GUAYAQUIL
136297	ARCTIC AIR ECUADOR S.A.	30	GUAYAQUIL	13/11/2009	10/12/2009	GUAYAQUIL
142131	ARISOLTY S.A.	30	GUAYAQUIL	15/09/2011	27/09/2011	GUAYAQUIL
169214	ARMORYCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	04/03/2013	26/03/2013	GUAYAQUIL
145576	ARMARE S.A.	30	GUAYAQUIL	17/02/2012	09/03/2012	GUAYAQUIL
165391	ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS	29	GUAYAQUIL	29/08/2012	11/10/2012	GUAYAQUIL
168218	ARTES GRAFICOS SOLARIGRAPH DEL ECUADOR S.A. SOLUCIONES RAPIDAS	16	GUAYAQUIL	20/12/2012	01/02/2013	GUAYAQUIL
127419	ARTESANIAS J.A. S.A.	30	GUAYAQUIL	08/06/2007	22/06/2007	GUAYAQUIL
166910	ARTICPORT S.A.	38	GUAYAQUIL	08/01/2013	12/01/2013	GUAYAQUIL
119781	ASAP-VOIP S.A.	16	GUAYAQUIL	20/04/2005	08/07/2005	GUAYAQUIL
168611	ASEOLIMP S.A.	30	GUAYAQUIL	27/02/2013	14/03/2013	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Plancha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728600
www.supercias.gob.ec

RRC



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Foja 5 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001212

170252	ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIA Y AUDITORIAS S.A. ASECONTAUDI	27	GUAYAQUIL	08/05/2013	29/05/2013	GUAYAQUIL
141162	ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA S.A. ASECONFISCA	30	GUAYAQUIL	23/03/2011	02/05/2011	GUAYAQUIL
175738	ASESORIA INTEGRAL MONHER S.A. ASEMOMIER	29	GUAYAQUIL	13/09/2013	20/12/2013	GUAYAQUIL
135397	ASOCIAGROUP S.A.	21	GUAYAQUIL	20/08/2008	02/09/2008	GUAYAQUIL
135428	ASSAD S.A.	21	GUAYAQUIL	27/08/2009	14/09/2009	GUAYAQUIL
174853	ASTROBRYXA S.A.	30	GUAYAQUIL	21/08/2013	26/09/2013	GUAYAQUIL
171288	ASULCE S.A.	30	GUAYAQUIL	18/06/2013	09/07/2013	GUAYAQUIL
166955	ASUNELEC S.A.	25	GUAYAQUIL	27/11/2012	03/01/2013	GUAYAQUIL
172019	ATSPORTS S.A.	16	GUAYAQUIL	04/06/2013	17/07/2013	GUAYAQUIL
171235	AUDIT SUPPORT LEGAL S.A. SUPPORTLEGAL	21	GUAYAQUIL	13/07/2012	05/07/2013	GUAYAQUIL
103222	AUSTERITY S.A.	33	GUAYAQUIL	30/11/2000	21/12/2000	GUAYAQUIL

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM.14.002 de 6 de Febrero del 2014 y No. SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo, ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Foja 6 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001212

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniera en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PREVENIR a los Representantes Legales de las compañías, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3º, 4º y 5º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

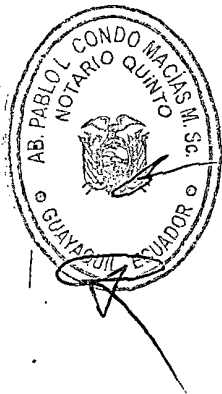
ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

11 MAR 2016



AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

Registro Mercantil de Guayaquil

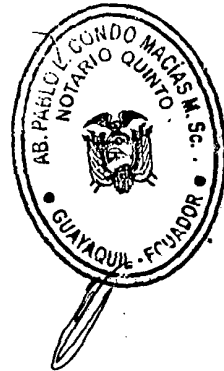
NUMERO DE REPERTORIO:10.347

FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2016

HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001212, dictada el 11 de marzo del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene la Disolución, de las compañías mencionadas en las mismas, de fojas 12.564 a 12.569, Registro Mercantil número 1.109. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.-Se exceptúan las compañías: AIRPARTS DEL ECUADOR S.A., AIRPARTSA, por cambio de denominación AIRCYDRAN S.A.- AMANECER UNIDAD EDUCATIVA, AMANUEDUCA CIA. LTDA, por error en fecha de escritura, siendo lo correcto 26 de Diciembre de 2012.-



ORDEN: 10347

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de marzo de 2016

REVISADO POR:

N° 1352192

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 MAR 2016 HORA: 16:10

Receptor:

Firma: *[Handwritten Signature]*



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial --4-- fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

17 OCT 2016

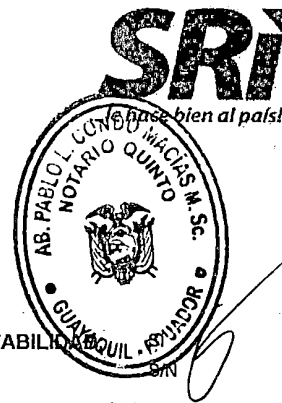
Guayaquil,



[Handwritten Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992784733001
ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ARNEGSIS
ROSSI POZO LIX VICTORIA
RUBIO TUBAY FANNY PAOLA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

14/11/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

14/11/2012

26/11/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: DEL SEGURO Calle: BUENOS AIRES Numero: 925 Interseccion: OCONNORS Piso: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE MI COMISARIATO Celular: 0990366056 Telefono Domicilio: 045028106

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001065559

Fecha: 02/10/2016 22:05:31 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992784733001
ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: ARNEGSIS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICENCIAS Y PROGRAMAS INFORMATICOS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION SEMINARIOS Y CURSOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: DEL SEGURO Calle: BUENOS AIRES Numero: 925 Interseccion: OCONNORS Referencia: A
CUATRO CUADRAS DE MI COMISARIATO Piso: 2 Celular: 0990366056 Telefono Domicilio: 045028106

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

17 OCT 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2016001065559

Fecha: 02/10/2016 22:05:31 PM

Señorita

VICKY VIVIANA MARIN LINDAO

Ciudad



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**, en la sesión realizada el 17 de octubre del 2012, tuvo el acierto de elegir la **PRESIDENTA** de la misma para un período estatutario de cinco años.

En tal virtud, como Presidenta usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo establecido en el Art. 25 de Estatuto Social.

ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS fue constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de agosto del 2012, ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de octubre del 2012, de fojas 109.602 a 109.632, con el número inscripción 12.594.

Atentamente,


Ab. Tamara Quijano Matamoros
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**.
Guayaquil, 19 de octubre del 2012.


Vicky Viviana Marin Lindao
C.C. No. 091750884-8
Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 57.711
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 19:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidenta** de la Compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**, a favor de **VICKY VIVIANA MARIN LINDAO**, de fojas 124.361 a 124.362, Registro Mercantil número **19.346**.

QUITA N° 57711

REVISADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Octubre de 2012.

S/S

REVISADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



385000



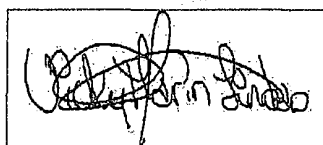
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0917508848

Nombres del ciudadano: MARIN LINDAO VICKY VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ESTEVES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: MARIN JOFRE

Nombres de la madre: LINDAO ANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 19:48:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2501f0a61af64f7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

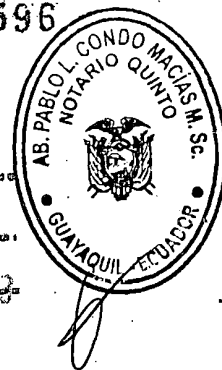
Registro Mercantil de Guayaquil

0052596

Guayaquil, 12 de abril del 2013

Señora economista
LIX VICTORIA ROSSI POZO
Ciudad

REPERTORIO # 19420
REGISTRO MERCANTIL # 8149
NOMBRAMIENTO 26 ABR 2013



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**, en la sesión realizada el 11 de abril del 2013, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de la señora Lorgia Rebeca Pozo Cedeño, quien renunció el 10 de abril del 2013.

En tal virtud, como Gerente General usted ejercerá conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo establecido en su Estatuto Social.

ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de agosto del 2012, ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de octubre del 2012, de fojas 109.602 a 109.632, con el número de inscripción 18.594.

Atentamente,

Ab. Tamara Quijano Matamoros
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**.- Guayaquil, 12 de abril del 2013.-

LIX VICTORIA ROSSI POZO

C.C. No. 091197734-6

Ecuatoriana

Domicilio: Urbanización Villa España, Etapa Barcelona, Mz. 2215, Villa 1503.

Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

0052598

NUMERO DE REPERTORIO: 19.420
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**, a favor de **LIX VICTORIA ROSSI POZO**, de fojas 52.596 a 52.598, Registro Mercantil número 8.149. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19420



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Guayaquil, 30 de abril de 2013

Nº 12.143

REVISADO POR:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S. A. ARNEGSIS", a favor de LIX VICTORIA ROSSI POZO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el tres de Octubre del dos mil dieciséis.- Guayaquil, siete de Octubre del dos mil dieciséis.-

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

17 OCT 2016



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Marzo del 2016, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001212, dictada el 11 de Marzo del 2016, por el Subdirector de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S. A. ARNEGSIS".- Guayaquil, siete de Octubre del dos mil dieciséis.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M. Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Nº 0457269



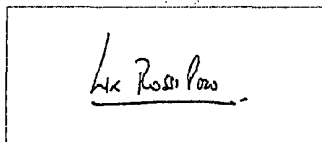
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911977346

Nombres del ciudadano: ROSSI POZO LIX VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: ROSSI RIOS ANTONIO

Nombres de la madre: POZO LORGIA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 19:48:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-22347abd5d344e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSSI RIOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POZO LORGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-26

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091197734-6

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: ROSSI POZO LIX VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

367-0018 0911977346

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ROSSI POZO LIX VICTORIA

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI

PARROQUIA 1

ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 17 OCT 2016



[Firma]

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en quince (15)
fojas útiles.- Guayaquil, diecisiete de octubre del dos mil
dieciséis.-



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000015673



20170901029000796

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000796

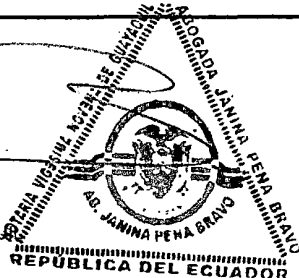


MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2017, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992784733001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

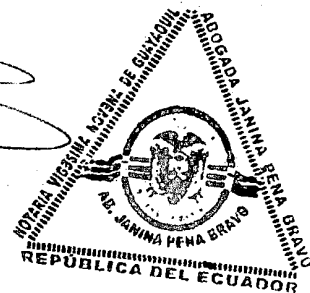
NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de la compañía ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A ARNEGSIS, celebrada el veintinueve de Agosto del dos mil doce, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A ARNEGSIS EN LIQUIDACION celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis ante el ABG PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS.-De todo lo cual.- DOY FE. **Guayaquil 10 de Julio del 2017.**



**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



DOY FE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial 2 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

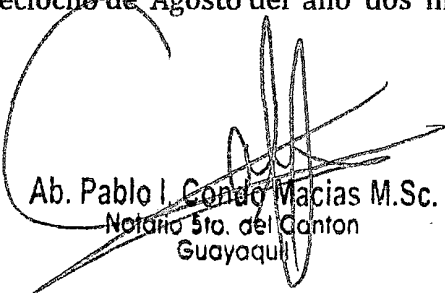
Guayaquil,

18 AGO 2017

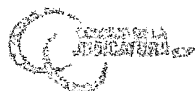


Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006264, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha doce de Diciembre del año dos mil dieciséis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciocho de Agosto del año dos mil diecisiete.-


Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Canton
Guayaquil





Factura: 001-002-000015528



20170901005000694

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000694

MATRIZ	
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	02359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992784733001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	02359

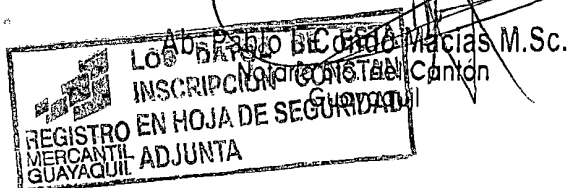
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

18 ABO 2017





Factura: 001-002-000008153



20160901005P02359

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901005P02359						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992784733001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	VICKY VIVIANA MARIN LINDAO
Jurídica	ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992784733001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LIX VICTORIA ROSSI POZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.494
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006264, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, 0, el 12 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ARQUITECTOS DE NEGOCIOS Y SISTEMAS S.A. ARNEGSIS**, de fojas 35.767 a 35.781, Registró Mercantil número 3.111. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38494



Guayaquil, 05 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0181549

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 SEP 2011 12:00 HORAS
Receptor: Monica Villacres Indarte
Firma: *[Signature]*